



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° OS-063/84

VISTO:

La resolución rectoral N° 613/86 obrante a Fs. 24/25; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó interinamente hasta el 31 del corriente mes, a personal temporario categoría 13 para el Jardín Materno Infantil;

Que necesariamente debe procederse a la prórroga de nombramiento del referido personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal para / continuar desempeñándose en forma temporaria en el Jardín Materno Infantil, / con la remuneración mensual equivalente a la categoría 13, más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 31 de Diciembre de 1986 y hasta el / 31 de Marzo de 1987:

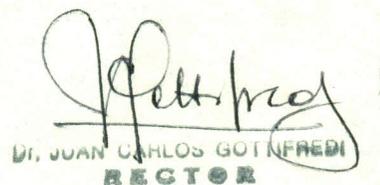
- Mercedes PANIAGUA, D.N.I. N° 17.196.964
- Marta Lilian AGUIRRE, D.N.I. N° 12.387.275
- Dora Nelly GALLO, D.N.I. N° 11.834.435
- Graciela ORQUERA de PATAGUA, D.N.I. N° 5.152.387

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
i/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 830-86